

Oficio Nro. EPMMOP-GG-2024-0039-O

Quito, D.M., 08 de enero de 2024

Asunto: Atención al oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0380-O, respecto al pedido de información del "PUENTE PEATONAL PUEBLO BLANCO"

Señor

Fidel Angel Chamba Vozmediano

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio GADDMQ-DC-CVFA-2023-0380-O, de fecha 14 de diciembre de 2023, mediante el cual solicita "(...) un informe en el cual se detalle el estado y/o avance de la contratación del PUENTE PEATONAL PUEBLO BLANCO a la fecha."; me permito manifestar los siguientes antecedentes:

El 14 de agosto de 2023, con resolución 0013-EPMMOP-GOP-2023-R, el entonces Gerente de Obras Públicas de la EPMMOP **AUTORIZÓ** el inicio del procedimiento de Cotización de Obras signado con el código **COTO-EPMMOP-2023-006** cuyo objeto es la construcción del "**PUENTE PEATONAL PUEBLO BLANCO**" por USD. 309.538,23 más IVA; con un plazo de 120 días calendario, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista, conforme el detalle que se desprende del documento denominado "**ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS**".

El 14 de noviembre de 2023, con Resolución No. 0050-EPMMOP-GOP-2023-R, el Gerente de Obras Públicas de la EPMMOP **ADJUDICÓ** el procedimiento de Cotización de Obras signado con el código **COTO-EPMMOP-2023-006** cuyo objeto es la construcción del "**PUENTE PEATONAL PUEBLO BLANCO**", al oferente: **TORRES GALLEGOS TITO VLADIMIR**, por USD. 270,672.70 más IVA.

El 15 de noviembre de 2023, se publicó a través del portal de compras públicas la adjudicación del procedimiento de Cotización de Obras signado con el código No. COTO-EPMMOP-2023-006 cuyo objeto es la construcción del "**PUENTE PEATONAL PUEBLO BLANCO**".

El 06 de diciembre de 2023, con memorando 0957-EPMMOP-GJ-DCP-2023-M, la Directora de Contratación Pública solicitó a la Comisión Técnica un informe

Oficio Nro. EPMMOP-GG-2024-0039-O

Quito, D.M., 08 de enero de 2024

pormenorizado con respecto a la calificación del oferente adjudicado, con la recomendación correspondiente al Gerente de Obras Públicas.

El 15 de diciembre de 2023, con memorando 2049-EPMMOP-GEF-2023-M, el ingeniero Patricio Esteban Calle Rivera, Presidente de la Comisión Técnica, remitió al Gerente de Obras Públicas el informe pormenorizado realizado por los miembros de la comisión técnica, con respecto a la calificación del oferente adjudicado dentro del procedimiento de Cotización de Obras signado con el código COTO-EPMMOP-2023-006 cuyo objeto es la construcción del **“PUENTE PEATONAL PUEBLO BLANCO”**, manifiesta en su parte pertinente:

“(…) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Del análisis antes señalado se concluye que, esta comisión técnica ha actuado bajo el principio de buena fe, contemplado en el código orgánico administrativo, sin embargo, se ha deslizado un error en la calificación de las ofertas que implica un cambio sustancial dentro del procedimiento No. COTO-EPMMOP-2023-006.

Observando lo estipulado en el artículo No. 22 Del Código Orgánico Administrativo, que indica lo siguiente:

Art. 22.- Principios de seguridad jurídica y confianza legítima. Las administraciones públicas actuarán bajo los criterios de certeza y previsibilidad. (...) Los derechos de las personas no se afectarán por errores u omisiones de los servidores públicos en los procedimientos administrativos (...)

En concordancia con los principios de trato justo, igualdad oportunidad y concurrencia previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con la finalidad de no afectar los intereses de ninguno de los participantes en el ya mencionado proceso, esta comisión técnica recomienda a usted, en calidad de delegado de la máxima autoridad, dejar sin efecto la resolución No. 0050-EPMMOP-GOP-2023-R, a través de la cual se adjudicaba el procedimiento en ciernes al oferente TORRES GALLEGOS TITO VLADIMIR, y se recomienda declarar DESIERTO el procedimiento de contratación No, COTO-EPMMOP-2023-006, cuyo objeto es “PUENTE PEATONAL PUEBLO BLANCO”.

Así mismo, toda vez que esta situación no es imputable al oferente, se recomienda NO declararlo Adjudicatario fallido”.

El 19 de diciembre de 2023, con Resolución 0071-EPMMOP-GOP-2023-R, el Gerente de Obras Públicas resuelve: **“(…) Artículo 2.- DECLARAR DESIERTO el procedimiento**

Oficio Nro. EPMMOP-GG-2024-0039-O

Quito, D.M., 08 de enero de 2024

de Cotización de Obras signado con el código No. COTO-EPMMOP-2023-006 cuyo objeto es la construcción del “PUENTE PEATONAL PUEBLO BLANCO”, de conformidad a lo establecido en la letra c del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”

Con base en lo expuesto, el área requirente procedió con los trámites respectivos para la actualización de las certificaciones POA, PAC y presupuestaria, así como la actualización de los documentos preparatorios correspondientes del proyecto “**PUENTE PEATONAL PUEBLO BLANCO**”, consecuentemente, el procedimiento indicado fue publicado en el Sistema Oficial de Contratación Pública a través de la modalidad de Cotización de Obras con el código Nro. COTO-EPMMOP-2023-17, el 28 de diciembre de 2023, mismo que se encuentra en la etapa de “*Preguntas, Respuestas y Aclaraciones*” conforme al cronograma establecido para el procedimiento en mención, la información relevante se puede visualizar por medio del siguiente link:

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Q1ivq-yj6dEdvtS_hvnNf9hmtSzeZiVLi2B3HWYB4o

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Claudia Patricia Otero Narvaez

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Referencias:

- GADDMQ-DC-CVFA-2023-0380-O

Anexos:

- Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0380-O

Copia:

Señor Ingeniero

Walter Fernando Tovar Bassante

Gerente de Obras Públicas

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS**

Oficio Nro. EPMMOP-GG-2024-0039-O

Quito, D.M., 08 de enero de 2024

Señor Magíster
Juan Esteban Tapia Caiza.
Director de Infraestructura (e)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Señor Magíster
Johnny Miguel Pinto Loachamin
Supervisor Ejecutor de Procesos 1
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
UNIDAD DE OBRA CIVIL

Señora Tecnóloga
Andrea Susana Cordova Ayala
Ejecutor de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

Señor Ingeniero
Patricio Esteban Calle Rivera
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN

Señor
Pedro Celestino Alcivar Poveda
Auxiliar de archivo
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

Señora
Myriam Aurora Freire Briones
Asistente de Ejecucion de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Señora Arquitecta
Sara Elizabeth Dillon Diaz
Supervisor Ejecutor de Procesos 1
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. EPMMOP-GG-2024-0039-O

Quito, D.M., 08 de enero de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sara Elizabeth Dillon Diaz	sd	EPMMOP-GOP-DI	2023-12-27	
Aprobado por: Claudia Patricia Otero Narvaez	co	EPMMOP-GG	2024-01-08	

